

Volumen 271—Año 32

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

11 de mayo de 2022

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

## REGLA FISCAL Y DESVÍO DE CUENTAS DE BECAS EN EL INA: INFORME DE AUDITORÍA FUE DECLARADO CONFIDENCIAL

La Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas fue aprobada en segundo debate, el 3 de diciembre de 2018. Esta ley impuso a la administración de las finanzas públicas una regla fiscal que se entró en vigencia gradualmente en las instituciones. Esto representa un hito para la historia de Costa Rica por dos motivos.

En primero lugar, mecanismos de democracia participativa que históricamente habían sido el medio empleado por los sectores populares fueron desoídos y, a pesar de la oposición a la aprobación representó la huelga histórica más larga del país (80 días), su aprobación marcó el modo autoritario de gobierno que caracterizó no solamente al Poder Ejecutivo, sino a la administración de todas las instancias en las cuales el Consejo de Gobierno de Carlos Alvarado Quesada mantuvo el poder. Este espaldarazo a la democracia representativa y a tomar en cuenta los intereses populares se reforzó con la aprobación de la Ley Anti-Huelgas, firmada el 20 de enero de 2020 por Carlos Alvarado y la entonces ministra de Trabajo, Geannina Dinarte.

En segundo lugar, la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* o *Plan Fiscal*, a través de la entrada en vigencia de la regla fiscal, constituye un golpe fulminante para la igualdad social que busca todo estado verdaderamente democrático. En un estado democrático, las instituciones públicas brindan servicios que generan una condición mínima de igualdad y seguridad social, como lo es el acceso al agua, la luz, las telecomunicaciones, la salud, la educación, los seguros, la cultura, etc. Ahora bien, para que las instituciones puedan cumplir con los principios de justicia para los cuales fueron creadas, necesitan de presupuesto y una administración en función de que cada institución cumpla con estos principios. Sin embargo, como lo dijimos anteriormente, los esbirros del gobierno central que quedaron en las presidencias ejecutivas de muchas instituciones, reprodujeron el modo autoritario de gobernar de Carlos Alvarado e impusieron reformas no en pos de fortalecer a las instituciones para que estas brinden los servicios y cumplan con sus principios de justicia, sino para debilitarlas, tercerizarlas y privatizarlas. Un claro ejemplo de esto fue la reforma de la *Ley 6868* o la *Ley Orgánica del INA*, impulsada por Andrés

Valenciano Yamuni y convertir al INA en una parte de una bolsa de empleo, a través del proyecto estrella del hoy en día cuestionado Andrés Romero: la ANE. Además de lo anterior, la entrada en vigencia de la regla fiscal ha imposibilitado la aprobación y ejecución total de los presupuestos de las instituciones públicas, paralizando y debilitando muchos de sus servicios, gracias a esa visión fiscalista donde la culpa de la crisis fiscal la tiene la inversión en justicia social, o lo que los/as neoliberales llaman "gasto público" y no la evasión y elusión fiscal que esos mismos grupos neoliberales han generado en nuestra economía.

De esto se derivan varias cosas para el INA. En primer lugar, antes de que SITRAINA, algunas jefaturas como Fabián Pacheco y en especial nuestra Filial de Trabajo Social denunciara el desvío del presupuesto asignado a ayudas socioeconómicas a las "becas" INA + CAPAZ, la Administración no había promovido una comunicación abierta sobre el impacto de la regla fiscal en la economía de la institución, esto debido a su lealtad a los grupos económicos que controlaban el gobierno central. Este impacto se manejaba a modo de secretismo entre las altas jerarquías y se conducía de esta manera porque era la excusa perfecta para imponer recortes presupuestarios a distintas partidas, no solamente la de ayudas socioeconómicas, sino también a la adquisición de equipos, insumos, viáticos y capacitaciones en general. O sea, la fórmula compuesta por la regla fiscal, el autoritarismo y el secretismo constituyó la excusa perfecta para hacer y deshacer con algunos de los presupuestos de la institución.

Con el desvío de fondos de ayudas socioeconómicas a una partida que no contaba con presupuesto, porque había sido negado por la Contraloría General de la República, se dieron dos cosas. Por un lado, la Administración de Andrés Romero, incluida la Gerencia General y la Sub-Gerencia Técnica, comenzaron a hablar de los peligros presupuestarios que representa para el INA la aplicación de la regla fiscal. Ahora bien, si bien esta es una causa fundamental del problema presupuestario (en lo cual Su Sindicato viene trabajando, incluso mediante el apoyo a un proyecto de ley para reformar la regla fiscal que se encuentra elaborándose con el apoyo de CONARE, por economistas como Henry Mora y Fernando Rodríguez), no es la única causa de lo que está sucediendo.

En segundo punto se confirmó con la declaratoria de confidencialidad del informe de la Auditoría del INA de la investigación del desvío de fondos de becas socioeconómicas al programa INA + CAPAZ. En la presentación de este informe ante la Junta Directiva del INA, se solicitó que saliera Andrés Romero, Expresidente Ejecutivo del INA, por ser una de las personas involucradas en la investigación. Una vez leído el informe, la Junta Directiva lo declaró confidencial, debido a que este informe contiene elementos que eventualmente pueden acarrear responsabilidades, por lo que desde este Sindicato hacemos un llamado a la Junta Directiva a elevar las investigaciones a las instancias correspondientes para que se proceda con las sanciones respectivas y se aclare las eventuales irregularidades de estos movimientos presupuestarios. Además, le solicitamos no considerar la continuidad de cuadros asociados a la Administración de Andrés Romero en la nueva conformación de personas responsables de la autoridad en el INA.

Compañeros y Compañeras, vivimos un momento de transición en la institución, en lo que concierne a la Administración Superior. Les garantizamos que Su Sindicato va a estar vigilante de este proceso y en defensa continua de nuestros derechos y del bienestar del INA y el manejo de sus finanzas.

## FRENTE CIVICO POR LA DEFENSA DEL INA SOLICITA FIRMAS DE APOYO

A continuación, les presentamos un link a un documento redactado por el *Frente Cívico por la Defensa del INA*, para recaudar firmas y enviar las petitorias al Consejo de Gobierno y tomar otras acciones. Se necesita del apoyo de todas las personas:

https://chng.it/YFQhRWJnPf



